

En su caso, también habrá de aportarse:

- Certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- Solicitud de adaptación de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas y Dictamen Técnico Facultativo al que se refiere el último párrafo de la Base cuarta.

Expone:

Primero. Que ha sido convocado proceso selectivo para cubrir con carácter interno, hasta tanto se cubra la misma por funcionario de habilitación de carácter nacional por cualquiera de los procedimientos reglamentarios, la plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de La Luisiana, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número ... de fecha ...

Segundo. Que declara conocer y aceptar las bases generales de la convocatoria y adjunta la documentación exigida en las mismas.

Tercero. Que declaro responsablemente que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases aprobadas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia y que la documentación aportada, acreditativa de la concurrencia de las condiciones de admisión y de los méritos alegados es veraz, pudiendo aportar los originales de la misma, a requerimiento del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28.7 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Por todo ello,

Solicita:

Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud.

En ... a ... de ... de 20

El Solicitante (1),

Fdo.: ...

Los aspirantes, de conformidad con lo señalado en la Base 5.^a, tienen un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla para la presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En La Luisiana a 24 de mayo de 2021.—La Alcaldesa, María del Valle Espinosa Escalera.

4W-4462

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Don Fernando Jesús Pozo Durán, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que he dictado resolución núm. 542/2021, de 2 de junio modificando la lista definitiva de aspirantes excluidos para formar parte del proceso de selección, en régimen de interinidad, mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, dotadas con las retribuciones del puesto con código 0200.14 de la RPT, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluido en la plantilla de funcionario/as del mismo, así como para la constitución de una bolsa a fin de poder cubrir de manera rápida y ágil, futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 164, de 16 de julio de 2020, una vez comprobado que por error informático, en la lista de Excluidos no se refleja, los aspirantes que por orden alfabético comprenden desde «Ruiz Rojo Leticia» hasta «Vilches Alonso, Juan Manuel» y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.— Ampliar la lista definitiva de aspirantes excluidos aprobado en el resolutivo primero de la resolución 515/2021 de 24 de mayo, en los siguientes aspirantes

Apellidos nombre	NIF	Causa de exclusión
Ruiz Rojo Leticia	***7850**	5
Sánchez Carmona Emma	***8496**	5
Sánchez Ponte Kelly Diana	***5816**	1
Sánchez Rodríguez Cristina Isabel	***9497**	4
Sanz Soto Verónica	***5440**	4
Serrano Echevarría José Manuel	***4381**	4
Solís León Antonio	***0998**	2,5
Soriano Guillén Rafael	***1232**	2,5
Soto Rodríguez María Paz	***0291**	4
Teixeira Belza Verónica	***1714**	2,4
Torres Rey Encarnación	***3933**	2,4
Tripero Fernández Ignacio	***0689**	5
Tristán González Ana Isabel	***2744**	2,5
Vázquez Machuca Eva María	***3731**	5
Vilches Alonso Juan Manuel	***2045**	2,4

Segundo.— Publicar la parte resolutive de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache a 2 de junio de 2021.—El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Fernando Jesús Pozo Durán.

6W-4917